

Trascendencia truncada

Escrito por Lilia Cisneros Luján
Domingo 14 de Junio de 2009 09:44 -

Se cumplirán en breve 20 años de la firma de una convención que en 54 preceptos, resumió los principios fundamentales, vinculados con la participación de la infancia –expresándose y haciéndose escuchar– acerca de las medidas que se tomen para su desarrollo y supervivencia, habida cuenta que los Estados que la suscribieron se comprometieron a considerar el interés superior del niño así como a salvaguardar sus derechos fundamentales garantizando el máximo bienestar y protegiéndole de cualquier tipo de discriminación .

La realidad de millones de niños jugando en los camellones en vez de acudir a la escuela, trabajado desde los primeros años de vida –vendiendo chicles o como parte de un casting de producción publicitaria– siendo presa fácil de la pornografía o la droga etc., nos lleva a deducir que en México los compromisos suscritos para los derechos del niño en 1989, no se están cubriendo tal como lo observó el Comité de la materia con sede en Ginebra, apenas en el año 2006.

A la luz del lamentable accidente de una guardería en Sonora, ¿podemos asegurar que el Estado mexicano está garantizando “el más alto nivel de salud... la rehabilitación que el caso requiere y la reducción de la mortalidad” en la niñez?

En el inciso “e” de ese mismo artículo 24, se hace énfasis en la prevención, como el camino idóneo para “Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud” ¿Qué tendrían que comentar las autoridades sanitarias, por el incumplimiento de un convenio suscrito en el año 2000, mediante el cual, se reconoció entonces la eficiente labor de la primera ONG, que destacó desde 1985, la realidad de las quemaduras en niños y que a partir de esa fecha había logrado reducir en 19% la incidencia de estos casos? ¿Porque optar por el bloqueo a dicha organización, concretándose a mal reproducir los conceptos pirateados de los talleres cuya asistencia de promotores comunitarios ha sido además, boicoteada, con el resultado innegable de un repunte en este tipo de accidentes?

¿Qué intereses financieros y políticos están por encima del interés supremo de la infancia reconocido en la Convención de los Derechos del Niño?

Más allá de los show televisivos retratando menores escolares en las butacas de un congreso, al cual se denigra en la programación cotidiana, los derechos recocidos en el texto del artículo

Trascendencia truncada

Escrito por Lilia Cisneros Luján
Domingo 14 de Junio de 2009 09:44 -

21 se violentan; y habría que preguntarle a los legisladores de extrema derecha del estado de Morelos, ¿por qué han cambiado su legislación interna prohibiendo, la participación de niños en cualquier tipo de manifestación pública, si dicho ordenamiento señala que “Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas”?

En abierta contravención al principio de no discriminación y pasando por encima del derecho infantil a ser defendido en uno de los elementos de su identidad como lo es la nacionalidad, (artículos 7 y ocho de la convención), se permite a médicos extranjeros, “seleccionar” a los niños con mejoría –según lo denunció un directivo del hospital de occidente en Guadalajara, para ser llevado a otra nación a partir de la duda, sembrada en la mente de los padres, por quienes traicionan a México sobre la capacidad de los galenos mexicanos.

¿Hasta cuando seguiremos imbuyendo en la mentalidad de los niños la idea de que lo nuestro vale poco frente a lo de otros? Si México, como estado parte de dicha convención, estuviera comprometido a respetar el derecho del niño a preservar su identidad nacional, no tendríamos tantos infantes víctimas de los movimientos migratorios, ni separados de sus padres, porque éstos se van expulsados como resultado de la carencia de oportunidades de trabajo, educación y salud en su patria.

La infancia es quizá el tema de mayor importancia para la humanidad. De los niños de hoy depende la sobre vivencia del mañana. Si estas generaciones están siendo formadas sin valores –éticos, culturales, nacionales, históricos etc.- sin derechos e inmersas en la violencia y los vicios, los riesgos de extinción necesariamente se acrecientan. Por lo pronto 45 familias han visto ya truncada su trascendencia. Ciudadanos altruistas, vinculados con el Instituto para la Atención Integral del niño quemado, avizoraron y denunciaron este escenario desde hace varios años.

Finalmente después de sufrir una política de exclusión, marginación y discriminación por razones de género, y de pensamiento social, sus fundadores, luego de advertir lo que está ocurriendo, han desistido de continuar en una obra que les desgasta y les ha valido hasta amenazas personales. Lo de Sonora, ha sido un “salto para atrás” en materia de prevención de quemaduras y de enseñanza en el manejo de éstas, además de la evidencia de que no necesariamente lo privado es mejor que lo público y que en los dos ámbitos hay incompetencia. El asunto es más delicado, por desechar la experiencia de mexicanos comprometidos, estamos ante la pérdida lamentable de 45 vidas infantiles, el trauma de otras tantas y las consecuencias psicosociales de todos los involucrados en esta sociedad que tenía el derecho a ser feliz.

Trascendencia truncada

Escrito por Lilia Cisneros Luján
Domingo 14 de Junio de 2009 09:44 -
